



Obras Sanitarias del Estado

Gerencia de Operaciones Técnicas

Pliego de Condiciones Particulares

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE NICHOS PARA
MEDIDORES DE CLIENTES DEL ÁREA
SOCIAL**

INDICE

CAPITULO I	3
1- OBJETO DEL CONTRATO	3
2- PLAZO DE ENTREGA	3
3- LUGAR DE ENTREGA	3
CAPÍTULO II	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA	3
1- CARACTERÍSTICAS	3
2- EMBALAJE.....	4
3- FORMA DE COTIZAR	4
CAPÍTULO III	4
CONDICIONES GENERALES	4
1- REQUISITOS PARA OFERTAR.....	4
2- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA	5
3- DEL PRECIO DE LA OFERTA	5
4- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN.....	6
5- DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	6
6- DE LAS CONDICIONES DE PAGO	6
7- DE LA FACTURACION.....	7
8- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA	7
9- ESTUDIO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS	7
10- DE LA ADJUDICACIÓN	8
11- MULTAS POR ATRASO EN LAS ENTREGAS.....	8
ANEXO I.....	10

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

COMPRA DIRECTA

CAPITULO I

1- OBJETO DEL CONTRATO

1.1- El objeto de la Compra Directa comprende la adquisición de hasta 1800 nichos para medidores.

2- PLAZO DE ENTREGA

2.1- La entrega se realizará en partidas de 300 nichos como mínimo a fijar con el adjudicatario. Las partidas deberán ser entregadas dentro de los 180 días de la fecha de la Orden de Compra.

2.2- Los plazos se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

3- LUGAR DE ENTREGA

3.1- La entrega se realizará en el Almacén de la Zona Oeste, sito en Cno. Colman entre Manuel Rosé y Av. Eugenio Garzón, en el horario de 8 a 14:30 horas.

CAPÍTULO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1- CARACTERÍSTICAS

1.1- El nicho estará compuesto de laterales y tapa, de acuerdo a las características de la muestra de referencia ubicada a en el Edificio Cordón piso 2 oficina 3.

- 1.2-** El material a utilizar debe ser de chapa galvanizada calibre 16.
- 1.3-** Las dimensiones serán:
- Ancho: mínimo 500 mm.
 - Altura: mínimo 400 mm.
 - Profundidad: mínimo 220mm.
- 1.4-** El nicho podrá permitir la instalación de la tubería mediante orificios en las paredes laterales del nicho, cabiendo la posibilidad de instalar dos medidores en el mismo nicho. Estas perforaciones deben estar ubicadas de acuerdo a la muestra ubicada en la Oficina 3 piso 2 del Edificio Cordón (Carlos Roxlo 1275).
- 1.5-** El nicho contendrá 4 varillas de hierro dulce unidas en la parte inferior del nicho para su anclaje.

2- EMBALAJE

- 2.1-** El material se entregará en perfectas condiciones, descargado en el pañol de la Zona Oeste.

3- FORMA DE COTIZAR

- 3.1-** La forma de cotizar será estableciendo precio unitario y total.

CAPÍTULO III

CONDICIONES GENERALES

1- REQUISITOS PARA OFERTAR

1.1- DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR

- 1.1.1-** A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Unico de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y ACTIVO.

1.1.2- Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

2- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

2.1- Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego de Condiciones Particulares (**Parte I**), el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Licitaciones y Contratos de Suministros (**Parte II**), a excepción de aquellos artículos modificados a partir de la vigencia del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto del Poder Ejecutivo N° 150/012 de fecha 11/V/12, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas.

2.2- Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de la Gerencia de Operaciones Técnicas de O.S.E.- Carlos Roxlo 1275, piso 2, oficina 3 o recibirse por CORREO ELECTRÓNICO a msalvatierra@ose.com.uy, hasta la hora fijada para la apertura.

A los oferentes que no se presentaren en tiempo, no les serán recibidas las ofertas.

2.3- La propuesta deberá incluir los siguientes documentos:

a) Constancia que acredite la vigencia del Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Artº 61 de la Ley 16.074).

2.4- El oferente indicará en su propuesta los nombres de sus directores o administradores a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3º, Ley 18.244 (Registro de Deudores Alimentarios).

3- DEL PRECIO DE LA OFERTA

3.1- Los precios de las ofertas en moneda nacional deberán realizarse en condiciones de pago a 60 días de la fecha de factura.

3.2- Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

3.3- Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se consideraran incluidos en los precios cotizados.

3.4- Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que gravan la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda. (Artº 9.4 del Decreto 53/993).

3.5- La Administración rechazará de plano las ofertas que establezcan traslados tributarios diferentes a lo dispuesto por dicha norma.

4- DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN

4.1- La cotización se realizará en moneda nacional, no admitiéndose otra moneda.

5- DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

5.1- Se indicará si corresponde Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado.

6- DE LAS CONDICIONES DE PAGO

6.1- OFERTAS EN MONEDA NACIONAL

6.1.1- La condición de pago será a 60 días fecha de factura.

6.1.2- Si la Administración efectuara el pago de una factura más allá del plazo estipulado en el numeral anterior, el oferente tendrá derecho a un ajuste adicional aplicando al monto atrasado la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de pago que cobra la Dirección General Impositiva.

6.1.3- El oferente deberá indicar expresamente su voluntad de hacer uso de este derecho. En caso contrario se entenderá que no se aplicarán recargos por atrasos en los pagos.

6.1.4- La Administración no considerará de recibo otros tipos de puniciones que la indicada en el Numeral precedente o que superen la tasa de interés establecida en la norma referida.

6.1.5- Los recargos se liquidarán únicamente a solicitud de los oferentes.

7- DE LA FACTURACION

7.1- Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

7.2- Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.

8- DEL MANTENIMIENTO DE OFERTA

8.1- El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 120 días a partir de la apertura de la Compra Directa.

8.2- Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro.

9- ESTUDIO Y COMPARACION DE LAS OFERTAS

9.1- A los efectos de la adjudicación de la presente Compra Directa se seguirá la siguiente metodología:

Para todos aquellos oferentes que cumplan con absolutamente todos los requisitos exigidos dentro del presente pliego, en cada Ítem habrá un estudio técnico de cada oferta y para los que califiquen se seguirá el criterio de costo/beneficio que más convenga para esta Administración.

9.2- ANÁLISIS, EVALUACIÓN:

9.2.1- La Administración procederá a evaluar las propuestas presentadas de acuerdo al siguiente procedimiento:

A cada empresa oferente se le asignará una calificación técnica y otra económica.

9.2.2- CALIFICACIÓN TÉCNICA (CT).

Se verificará que las características del nicho ofertado cumplen con las solicitadas en este pliego y concuerda con la muestra de referencia.

9.2.3- CALIFICACION ECONOMICA (CE).

Los ítems con menor oferta económica, será tomado como base 100 puntos. A los demás se les restará de los 100 puntos el porcentaje en el que excedan a la menor oferta económica.

10- DE LA ADJUDICACIÓN

10.1- La Administración podrá adjudicar el suministro en forma total, parcial y/o, fraccionada.

11- MULTAS POR ATRASO EN LAS ENTREGAS

11.1- En caso de no cumplimiento en fecha de la entrega de un suministro cotizado en moneda nacional, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro no efectuado en tiempo cuya tasa mensual es la establecida en el numeral **8.1.2 del presente** capítulo.

11.2- El incumplimiento total o parcial de los Oferentes a los compromisos contraídos con la Administración, será pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato.

11.3- El Organismo podrá asimismo exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.

ANEXO I

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Montevideo, ___ de _____ de ____.

Sres. **ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO.**
Gerencia de Operaciones Técnicas.
Área Social.

COMPRA DIRECTA	Nº
-----------------------	-----------

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL

DOMICILIO	NÚMERO	TELÉFONO	FAX

El que suscribe Sr. _____, C.I. _____, representante de la firma indicada declara estar en condiciones de contratar con el Estado y que se somete a la Leyes y Tribunales del País, con exclusión de todo otro recurso, comprometiéndose a efectuar el suministro que a continuación se detalla de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que la rigen y que ha tenido a la vista por los precios unitarios que cotiza y en la moneda que expresa.
Los precios se establecerán en números y letras. En caso de discordancia se reconocerán válidos los escritos en letras.

PRECIOS UNITARIOS: _____ (Números) _____ (Letras).

Impuesto que debe agregarse al precio unitario. De no establecerse, se considerará incluido.

PRECIO TOTAL DEL SUMINISTRO: _____ (Números) _____ (Letras).

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO PROPUESTO:

PLAZO Y FORMA DE ENTREGA: Si no se encuentra establecida en el P.C.P. el oferente podrá determinar la que a su juicio resulte más conveniente.

CONDICIONES DE PAGO: Será la establecida por el proponente teniendo en cuenta lo indicado en el P.C.P. pudiendo establecer una o varias alternativas.

MANTENIMIENTO DE OFERTAS: El plazo de mantenimiento de oferta mínimo, será el indicado en el P.C.P.

FIRMA/S

Aclaración de Firma/s



